

Citar este número al responder: 0773-Rad 33322024

AVISO

Radicado 33322024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Garrapatas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC),

HACE SABER:

El día 11 de enero de 2024, persona anónima radicó (Rad 33322024), en esta Dirección Territorial una denuncia relacionada con la práctica de quemas de cobertura forestal sin determinar su especie dentro de un predio ubicado junto la escuela pública de la vereda Calentaderos del municipio de Argelia, Valle de Cauca.

El día 6 de febrero de 2024, el suscrito técnico operativo adscrito a la UGC Garrapatas realicé visita al precitado paraje y allí se encontró que dentro del predio rural denominado La Primavera, en uso de pasturas tecnificadas de pasto braquiaria propiedad del señor Humberto Vélez se había realizado una quema controlada de residuos de poda de una cerca viva de Limón Swinglea; los residuos vegetales fueron recogidos y amontonados y posteriormente incinerados.

El señor Humberto Vélez manifestó que realizó la práctica de quema en razón a que el Limón Swingle posee una tuna que puede afectar el ganado allí se pastorea.

Que en claridad de las observaciones realizadas el día de la visita se procedió realizar una reconvención escrita al señor Humberto Vélez para que en lo sucesivo se abstenga de realizar actividades (Quemas abiertas, aprovechamientos forestales, apertura de vías y excavaciones, vertimientos de residuos líquidos, ocupación de cauces) que puedan afectar los recursos naturales sin contar con la autorización de esta Corporación.

CARLOS ALBERTO VILLAMIL MORENO
Coordinador de la UGC Garrapatas -

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4 CARTAGO, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 2147110 Ext. 2101 LINEA VERDE: 018000933093 atencionalusuario@cvc.gov.co www.cvc.gov.co



Citar este número al responder: 0773-Rad 33322024

CONSTANCIA DE FIJACION: Se fija el presente aviso en un lugar visible de la cartelera en la Dirección Ambiental Regional Norte de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 7 de febrero de 2024

Secretaria U.G.C Garrapatas

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El presente aviso fue desfijado el día de hoy 13 de febrero de 2024.

Secretaria U.G.C Garrapatas

Proyectó y elaboró: Héctor Fabio Herrera Betancourt – Técnico Operativo 09 1

Archivese en: 0773-017-001-2023



INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

6 de febrero de 2024 09:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca, Garrapatas - DAR Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Humberto Velez.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Primavera - vereda Calentaderos - municipio de Argelia, Valle del Cauca. Coordenadas Geográficas: Latitud: 4°43'5.71"N Longitud: 76° 8'30.54"O Altitud: 1488 m.s.n.m.



Foto 1 Imagen espacial predio La Primavera - vereda Calentaderos - municipio de Argelia, Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Versión: 02 Fecha de aplicación: 2019/03/19



Atender denuncia anónima relacionada con la comisión de prácticas de quema dentro del predio rural aferente a la escuela de la vereda Calentaderos del municipio de Argelia, Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El día 11 de enero de 2024, persona anónima radicó (Rad 33322024), en esta Dirección Territorial una denuncia relacionada con la práctica de quemas de cobertura forestal sin determinar su especie dentro de un predio ubicado junto la escuela pública de la vereda Calentaderos del municipio de Argelia, Valle de Cauca.

El día 6 de febrero de 2024, el suscrito técnico operativo adscrito a la UGC Garrapatas realicé visita al precitado paraje y allí se encontró que dentro del predio rural denominado La Primavera, en uso de pasturas tecnificadas de pasto braquiaria propiedad del señor Humberto Vélez se había realizado una quema controlada de residuos de poda de una cerca viva de Limón Swinglea; los residuos vegetales fueron recogidos y amontonados y posteriormente incinerados.

El señor Humberto Vélez manifestó que realizó la práctica de quema en razón a que el Limón Swingle posee una tuna que puede afectar el ganado allí se pastorea.







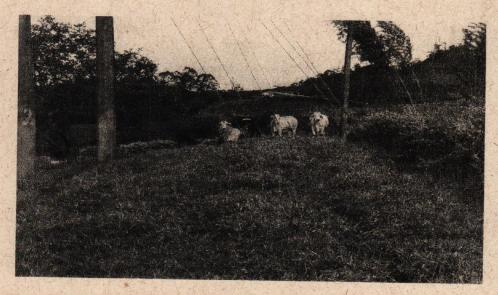


Foto 2,3,4 : Muestra la fila de Limón Swinglea y la quema de residuos controlada, y el ganado pastando

7. OBJECIONES:

No aplica

8. CONCLUSIONES:

Que en claridad de las observaciones realizadas en el presente informe se considera que la afectaciones fueron leves dado que la activada correspondía a una práctica cultual de mantenimiento de una cerca viva y la quema fue controlada; el usuario justificó la actividad realizada argumentando que la tuna del Limón Swingla puede punzar el hocico del ganado bobino que pasta en los potreros junto a la cerca viva.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

02:30 pm

1.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Hector Fabio Herrera Betancourt

amo

Técnico Operativo 9